ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL para las obras de "REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"
ID Nº 326861

Asunción, 18 de mayo de 2018

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 326861,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de Memorándum Nº 08/17 de fecha 25 de enero de 2017, remitió los documentos para el llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION.

La Junta Municipal, por Resolución JM Nº 3964/17 de fecha 19 de julio de 2017, en su Art. 1º resuelve AUTORIZAR a al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, mientras que en su Art. 2º resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 1413/17 I. de fecha 4 de agosto de 2017, resuelve en su Art. 1º LLAMAR a Licitación Pública Nacional para la obra REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION.

En fecha 22 de agosto de 2017 se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y constancias de publicación en el Diario "La Nación", en fechas 23, 24 y 25 de agosto de 2017.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº /18, de fecha de de 2018, que la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado está prevista en el SGOG 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio 2018.

2. **ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:**

En fecha 20 de octubre de 2017, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nacional para las obras de "REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 326861, con la participación de los siguientes oferentes:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ING. ANTOLIANO BENITEZ M. DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
M. Stella Palacios Otaño JEFA U.O.C. Nº 3 Municipalidad de Asunción
Dr. Juan Carlos Ramírez Gonzalez Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción
Lic. Braulio Ferreira Director General Administración y Finanzas
Ing. Mirtha S. Acha G. Directora General Dirección General de Obras

ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL para las obras de "REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"
ID Nº 326861

1. TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
2. COMPAÑIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
3. DON MANUEL, empresa unipersonal de Manuel Román.
4. CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, empresa unipersonal de Cristóbal Cabral.
5. CONSTRUCTORA ALPE S.A.
6. PUNTAL CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Luis Bóveda.
7. INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	3.951.117.069
2	COMPAÑIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	3.708.313.347
3	DON MANUEL	3.413.511.000
4	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	4.143.889.157
5	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	3.484.855.000
6	PUNTAL CONSTRUCCIONES	4.299.012.410
7	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	2.720.248.841

3. **<u>ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</u>**, el Comité de Evaluación en plenaria de sus integrantes pasa a la revisión de la documentación arrimada por los oferentes con el siguiente resultado:

3.1 <u>DOCUMENTACION SUSTANCIAL:</u>

Verificadas las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes como parte de su oferta original, se concluye cuanto sigue:

Nº	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	COMPAÑIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	DON MANUEL	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6	PUNTAL CONSTRUCCIONES	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
7	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

De acuerdo al Art. 61 inciso 2 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION DE OBRAS

ING. ANTONIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramírez Monges
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General

menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". Por tanto, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor, como sigue:

Nº	Oferente	Precio oferta original Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	2.720.248.841	4.356.068.059	-37,6%
2	DON MANUEL	3.413.511.000	4.356.068.059	-21,6%
3	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	3.484.855.000	4.356.068.059	-20%
4	COMPAÑIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	3.708.313.347	4.356.068.059	-14,9%
5	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	3.951.117.069	4.356.068.059	-9,3%
6	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	4.143.889.157	4.356.068.059	-4,9%
7	PUNTAL CONSTRUCCIONES	4.299.012.410	4.356.068.059	-1,3%

- **Posteriormente, se procede a la aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Certificado de Origen Nacional	20% sobre precio de oferta según Ley Nº 4558/2011
1	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	2.720.248.841	Presenta	2.720.248.841
2	DON MANUEL	3.413.511.000	Presenta	3.413.511.000
3	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	3.484.855.000	Presenta	3.484.855.000
4	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	3.951.117.069	Presenta	3.951.117.069
5	PUNTAL CONSTRUCCIONES	4.299.012.410	Presenta	4.299.012.410
6	COMPAÑIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	3.708.313.347	No presenta	4.449.976.016
7	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	4.143.889.157	No presenta	4.972.666.988

Por lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de las ofertas en el orden establecido luego de la aplicación del Margen de Preferencia según Ley Nº 4558/2011.

3.2 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de los siguientes informes:

- Informe de fecha 30 de octubre de 2017,
- Informe de fecha 30 de noviembre de 2017,
- Informe de fecha 14 de diciembre de 2017,
- Informe de fecha 8 de enero de 2018,
- Informe Nº 6 de fecha 15 de febrero de 2018,
- Informe Nº 20 de fecha 4 de abril de 2018,
- Informe Nº 29 de fecha 20 de abril de 2018,

Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

LIC. ERACLIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL para las obras de "REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"
ID Nº 326861

remite los resultados de la evaluación técnica, en base a las documentaciones presentadas por las empresas oferentes, verificando cuanto sigue:

Nº	Empresa	Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de obra
1	Iniciativas Constructivas S.A.	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Don Manuel	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
3	Constructora Alpe S.A.	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
4	Tecnología del Sur S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Puntal Construcciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Compañía Integral de Construcciones S.A.	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
7	CC Constructora Vial Urbana	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Según Informe del Departamento de Ingeniería, de fecha 30 de octubre de 2017, en el cual fue evaluada la oferta presentada por la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., dicha empresa no cumple los requisitos correspondientes a EXPERIENCIA GENERAL y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS. A través de Nota UOC3 Nº 367/17 de fecha 3 de noviembre de 2017, se solicitó a la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. la presentación de documentos adicionales respecto a los puntos mencionados, sin obtener respuesta de dicha empresa en el plazo establecido, motivo por el cual se procede a **DESCALIFICAR a la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**

- Según Informe del Departamento de Ingeniería, de fecha 14 de diciembre de 2017, en el cual fueron evaluados documentos adicionales presentados por la empresa DON MANUEL, dicha empresa no cumple los requisitos correspondientes a EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS Y CRONOGRAMA DE OBRA. Esta situación ya se había observado en el Informe del Departamento de Ingeniería, de fecha 30 de noviembre de 2017, motivo por el cual se procede a **DESCALIFICAR a la empresa DON MANUEL.**

- Según Informe Nº 06/18 del Departamento de Ingeniería, de fecha 15 de febrero de 2018, en el cual fueron evaluados documentos adicionales presentados por la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., dicha empresa no cumple los requisitos correspondientes a CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL y CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS. Esta situación ya se había observado en el Informe del Departamento de Ingeniería, de fecha 8 de enero de 2018, motivo por el cual se procede a **DESCALIFICAR a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A.**

- Luego, conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resulta de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

3.3 <u>ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:</u>

Dr. Juan Carlos Ramírez Monges
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL para las obras de "REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"
ID Nº 326861

El Departamento de Egresos de la Dirección de Estudios Económicos, a través de Memorándum Nº 22/17 de fecha 20 de noviembre de 2017, remite el informe económico-financiero, en base a las documentaciones presentadas por las empresas oferentes, verificando cuanto sigue:

Indicadores	Empresa: TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	2,14	Igual o mayor que 1.-	**Cumple**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA: Pasivo total/Activo total (veces)	0,33	Igual o menor que 0,80.-	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	7.368.076.402	El Capital Operativo será la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentado por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras estipuladas en el Formulario CCA – Compromisos Contractuales Actuales, y/o: El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta.	**Cumple**

Fuente: Estados Financieros, Balance General y Cuadro de Resultados.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., CUMPLE con la evaluación financiera.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se verificó, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que los oferentes adjudicados no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante consulta realizada en la página web de la Secretaría de la Función Pública, la cual recurre además a la base de datos del SINARH para la emisión de las Constancias de ser o no Funcionario Público.

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 326861, a la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., con RUC Nº 80033539-2, por el monto de Gs. 3.951.117.069 (Guaraníes Tres mil novecientos cincuenta y un millones ciento diecisiete mil sesenta y nueve), IVA incluido.

Es nuestro informe.

M. STELLA PALACIOS OTAÑO
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Dr. JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. ANTOLIANO BENITEZ
Director de Obras Municipales

Ing. MIRTHA STELLA ACHA
Directora General de Obras

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas